

ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

BCI SECURITIZADORA S.A.

En Santiago, a 26 de marzo de 2024, siendo las 10:00 hrs., en las oficinas de la sociedad BCI Securitizadora S.A., en adelante la "**Sociedad**", ubicadas en calle Isidora Goyenechea N° 3477, piso 16, comuna de Las Condes, se llevó a efecto la Vigésima Tercera Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, en adelante la "**Junta**", bajo la presidencia de don Gerardo Spoerer Hurtado, especialmente designado para estos efectos, según se dará cuenta más adelante. Ofició como Secretario, don Juan Pablo Donoso Cocq.

1. ANTECEDENTES SOCIALES.

BCI Securitizadora S.A. fue constituida mediante escritura pública de fecha 1 de marzo de 2001, otorgada en la Notaria de Santiago de don Alberto Mozo Aguilar, cuyo extracto se encuentra debidamente inscrito en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 8.449, número 6.841, correspondiente al año 2001, y publicado en el Diario Oficial con fecha 4 de abril de 2001. La autorización de existencia consta en la Resolución Exenta N°94, de fecha 28 de marzo de 2001, emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros hoy la Comisión para el Mercado Financiero, e inscrita en el Registro de Valores de esa entidad con fecha 18 de junio de 2001, bajo el número 740.

2. ASISTENCIA.

Los accionistas acordaron dejar constancia en actas que concurren a la Junta, debidamente representados, los siguientes accionistas de la Sociedad:

	<u>Representante</u>	<u>Accionista</u>	<u>Acciones</u>
1	José Miguel De la Cerda Samso	Banco de Crédito e Inversiones	999
2	Andrés Irarrazabal Ureta	Empresas Juan Yarur SpA.	1
	Total		1.000

Examinados los poderes presentados por quienes comparecieron a la Junta en representación de los accionistas de la Sociedad, se constató que cumplen con las disposiciones estatutarias y legales, siendo aprobados por la unanimidad de los accionistas presentes.

Los concurrentes a la Junta firmaron la Hoja de Asistencia, la que se ordenó archivar en la Gerencia de la Sociedad. Luego, el señor Presidente señaló que se encuentran presentes en la Junta, debidamente representados, accionistas titulares de 1.000 acciones, que corresponden al 100% del total de acciones emitidas por la Sociedad con derecho a voto.

3. FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA.

El Secretario da cuenta que el Directorio de la Sociedad, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de enero de 2024, convocó a la presente Junta.

Conforme a lo señalado en el artículo 60 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, encontrándose presentes en la Junta, personalmente o debidamente representados, accionistas titulares de 1.000 acciones, que corresponden a la totalidad de las acciones emitidas por la Sociedad con derecho a voto, no es necesaria la publicación de avisos y de otras formalidades legales para la convocatoria.

4. PRESIDENTE Y SECRETARIO.

Preside la Junta don Gerardo Spoerer Hurtado, Director de la Sociedad.

El Presidente propuso a los señores accionistas que don Juan Pablo Donoso Cocq, Gerente de la Sociedad, actuara como Secretario en la presente Junta, propuesta que fue aprobada por la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto.

Finalmente, se deja constancia que el señor Presidente consultó a la asamblea si se encontraba presente algún representante de la Comisión para el Mercado Financiero, no habiendo asistido ninguno.

5. CONSTITUCIÓN.

El señor Presidente expresó que, encontrándose presentes o debidamente representados accionistas titulares que representan la totalidad de las acciones emitidas por la Sociedad, declaraba abierta y constituida la Junta.

6. FIRMA DEL ACTA.

Conforme a lo señalado en el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se acordó que el acta de lo tratado en esta Junta sea firmada, en esta ocasión, por don José Miguel De la Cerda Samso y don Andrés Irarrázabal Ureta, ambos en representación de los accionistas de la Sociedad, conjuntamente con los señores Gerardo Spoerer Hurtado y Juan Pablo Donoso Cocq, en calidad de Presidente y Secretario, respectivamente.

7. OBJETO DE LA JUNTA.

El Presidente expresó que el objeto de la Junta era someter a la consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

- a. Aprobación de la memoria, balance general, otros estados financieros e informe de los auditores externos, todos correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023;
- b. Distribución de las utilidades (pérdidas) del ejercicio y reparto de dividendos;
- c. Política de dividendos;
- d. Designación de miembros del Directorio;
- e. Remuneración del Directorio;
- f. Designación de auditores externos para el ejercicio 2024;

- g. Determinación del diario en que se publicarán los avisos; y
- h. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta e información sobre las operaciones realizadas por la Sociedad a que se refiere el Título XVI de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

A continuación, el Presidente propuso a la Junta conocer las materias objeto de la convocatoria.

7.1. Aprobación de la memoria, balance general, otros estados financieros e informe de los auditores externos, todos correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023.

Habiendo revisado el contenido de la memoria, balance general, cuentas de resultados y el estado de flujo de efectivo, así como el respectivo dictamen de los auditores externos de la Sociedad, los accionistas, por unanimidad, aprueban todos y cada uno de los documentos antes referidos, todos los cuales, se deja constancia en actas, fueron puestos a disposición de los accionistas en los plazos establecidos para estos efectos en la Ley y entregados a estos últimos al comenzar la presente Junta.

7.2. Distribución de las utilidades (pérdidas) del ejercicio y reparto de dividendos.

El Secretario expresó que, tal como lo indica el balance aprobado en el N° 7.1 precedente, la utilidad del ejercicio correspondiente al año 2023, fue de \$151.625.510.-

Agregó el Secretario que se ha propuesto distribuir \$45.488.000, como dividendos lo que corresponde al 30% de la utilidad del ejercicio, y que representa un monto de \$45.488 por acción, y destinar el saldo ascendente a \$106.137.510.- al Fondo para Futuros Dividendos o Capitalización (Ganancias Acumuladas).

El dividendo, correspondiente a un 30% de la utilidad referida, se pagará el día 26 de abril de 2024.

Analizada la propuesta efectuada sobre la distribución de las utilidades del ejercicio 2023, los accionistas por unanimidad aprobaron el reparto de dividendos por \$45.488.000 y destinar la suma de \$106.137.510.- al Fondo de Futuros Dividendos o Capitalización (Ganancias Acumuladas) en los términos antes expuestos.

En consecuencia, la conformación del patrimonio es la siguiente:

	ANTES	DESPUES
Capital Social	\$ 417.753.999	\$ 417.753.999
Otras Reservas	\$ 9.834.536	\$ 9.834.536
Ganancias (pérdidas) Acumuladas	\$ 2.039.732.916	\$ 1.994.244.916
TOTAL PATRIMONIO	\$ 2.467.321.451	\$ 2.421.833.451

7.3. Política de dividendos.

Los accionistas presentes en la Junta ratifican por unanimidad que la política de dividendos prosiga en los mismos términos aprobados para ejercicios anteriores, esto es, repartir como mínimo un 30% de la utilidad anual de la Sociedad, en conformidad con el artículo 79 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, salvo que, por circunstancias extraordinarias, los accionistas aprobaran por unanimidad algo distinto.

7.4. Designación de miembros del Directorio.

El Presidente informa que corresponde a la presente Junta, conforme a lo señalado en los estatutos de la sociedad, designar el Directorio de la Sociedad para el periodo que va del año 2024 al 2027.

Tras de un intercambio de opiniones sobre el particular, la unanimidad de los accionistas decide renovar en sus cargos a los actuales directores, por lo que procede a elegir como directores de la sociedad a los señores: Eugenio Von Chrismar Carvajal, Gerardo Spoerer Hurtado, Fernando Carmash Cassis, Felipe Gonzalez Holmes y Alejandro Alarcon Perez.

El Directorio permanecerá en ejercicio por el lapso de 3 años, contados desde esta fecha, en concordancia con lo establecido en los estatutos de la Sociedad.

7.5. Remuneración del Directorio.

Los accionistas aprobaron por la unanimidad mantener la actual política de remuneración del Directorio para el presente ejercicio, consistente en una remuneración fija mensual para cada uno de los Directores de UF 40.

Adicionalmente, se remunerará con 5 UTM por cada sesión a la que asistan los directores que integren el Comité de Supervisión, según lo acordado en la sesión de directorio de la Sociedad, celebrada el 29 de diciembre de 2009.

7.6. Designación de auditores externos para el ejercicio 2024.

De acuerdo con lo dispuesto en la ley y en los estatutos de la Sociedad, corresponde a la Junta designar anualmente a auditores externos independientes, con el objeto que éstos examinen la contabilidad, inventario, balance y estados financieros de la Sociedad y emitan su correspondiente dictamen.

El Presidente informa a la junta de la propuesta del Directorio de la Sociedad en orden a contratar a KPMG Auditores Consultores Ltda., como auditores externos independientes, para examinar la contabilidad, inventario, balance, estados financieros y emisión de dictamen de la Sociedad para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024. Lo anterior, considerando a su vez la recomendación de Banco de Crédito e Inversiones, accionista mayoritario de la Sociedad, el cual ha considerado para tomar una decisión sobre el particular, la trayectoria en el rubro y experiencia de la empresa auditora en la materia y su oferta económica.

Luego de ofrecer la palabra a los señores accionistas, no hubo opiniones en contrario, por lo que de acuerdo a lo estipulado en el artículo 56 N°3 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se procedió a aprobar por la unanimidad de los accionistas, contratar a KPMG Auditores

Consultores Ltda., como auditores externos de la Sociedad para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2024.

Se deja constancia en acta que KPMG Auditores Consultores Ltda, ha auditado con anterioridad a la sociedad, específicamente los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre del 2021, al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2023.

7.7. Determinación del diario en que se publicarán los avisos.

El Presidente propone a los accionistas presentes que toda publicación, relacionada a la citación a juntas de accionistas u otras que se requieran por la normativa vigente, que corresponda realizar durante el presente ejercicio, sea efectuada en el Diario Financiero de Santiago.

La unanimidad de las acciones presentes y con derecho a voto aprobó esta proposición.

7.8. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta e información sobre las operaciones realizadas por la Sociedad a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046.

El Presidente informó a los asistentes que durante el año se colocó en el mercado un bono securitizado por MM\$ 275.120 en el mes de diciembre de 2023, respaldado por créditos sociales de CCAF La Araucana.

Por otro lado, manifestó el Presidente que durante el año 2023 no hubo hechos esenciales que hayan tenido que informarse, distintos a los avisos de fecha de divulgación de los estados financieros trimestrales.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 147 número 3 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, informó el Presidente que durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no efectuó operaciones con personas relacionadas.

Finalmente, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas para que éstos sometieran a la consideración de la Junta otras materias de su competencia. Luego de este ofrecimiento se produjo un breve intercambio de opiniones relativas a distintos asuntos de interés, los cuales no requerían su sometimiento a aprobación o rechazo por la Junta.

8. REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.

El Presidente sometió a la aprobación de esta Junta el otorgamiento de los poderes pertinentes para, en el evento de ser necesario o conveniente, proceder a la legalización del acta de la Junta. Para tales efectos se somete a su aprobación facultar al Secretario, don Juan Pablo Donoso Cocq, para que redacte el acta de la presente Junta, la reduzca en todo o parte a escritura pública, si ello fuere necesario, y la remita a la Comisión para el Mercado Financiero y a las bolsas de valores, en cumplimiento de lo dispuesto por la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero.

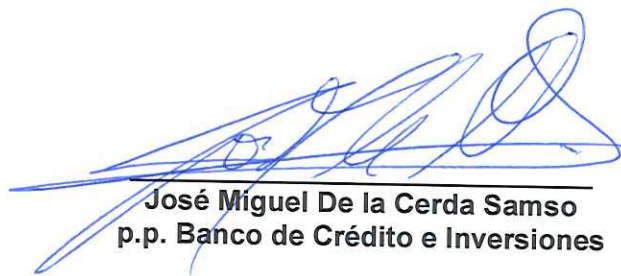
Por último, se propuso facultar al señor Juan Pablo Donoso Cocq para que, en representación de la Sociedad, proceda, a requerimiento de las autoridades que en derecho correspondiere, a otorgar los documentos y escrituras aclaratorias o complementarias que den cuenta de los acuerdos adoptados por esta Junta. La persona antes indicada queda facultada para delegar especialmente las atribuciones que se le ha otorgado.

La unanimidad de las acciones presentes aprobó la proposición recientemente indicada por el Presidente.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión siendo las 10:45 hrs.



Andrés Irrazabal Ureta
p.p. Empresas Juan Yarur SPA



José Miguel De la Cerda Samso
p.p. Banco de Crédito e Inversiones



Gerardo Spoerer Hurtado
Presidente



Juan Pablo Donoso Cocq
Secretario